

Jueves, 1 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Logrosán

EDICTO. Presupuesto General para 2026.

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para 2026, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que puedan examinarlo y presentar reclamaciones.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Logrosán, 25 de septiembre de 2026

Julio A. Roldán Masa

ALCALDE PRESIDENTE

